



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 725 / 2012.

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Hugo Antonio Cáceres Tejada, de fecha 17 de Febrero de 2012.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **HUGO ANTONIO CACERES TEJADA**, chileno, Cédula nacional de identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en calle [redacted] para que cumpla la prestación de **"INGENIERO EN EL DEPARTAMENTO DE SECPLA PARA LA REVISION DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A MEDIO AMBIENTE DE LAS DIFERENTES LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"**
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora la suma mensual de **\$ 666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Municipalidad.
- 3° El presente contrato será desde el **27 de Febrero de 2012** y será hasta el **31 de Mayo del año 2012.**
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.002.012.000**, denominada **"Continuar con la Conservación y Restauración del Medio Ambiente a través del Ordenamiento Territorial"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2012 / HONORARIOS / D.A. N° 725.2012 Hugo Cáceres.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- INTERESADA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

